



Alto Hospicio, 17 de Noviembre del 2025

A: : PATRICIO FERREIRA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



DE : JAIME AROS BINIMELIS  
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 159/2025 denominado "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TERMOSELLABLES PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR", según ID 3447-225-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la ADJUDICACIÓN del presente proceso licitatorio al proponente "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A" R.U.T.: 60.806.000-6, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS  
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO FERREIRA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



# INFORME DE EVALUACIÓN

**Nombre Propuesta** : "Adquisición de Formularios Termosellables para la Gestión de Licencias de Conducir".  
**Unidad Técnica** : Dirección de Tránsito y Transporte Público.  
**Número Propuesta** : 159/2025.  
**ID Mercado Público** : 3447-225-LE25.

## 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 6.610/2025**, de fecha **16 de octubre del 2025**, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública N° **159/2025**, denominada "**Adquisición de Formularios Termosellables para la Gestión de Licencias de Conducir**", ID Mercado Público N° **3447-225-LE25**, Acta de Apertura publicada con fecha **29 de octubre del 2025**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

## 2. DE LA APERTURA.

Siendo las **16:30 horas** del día **lunes, 27 de octubre del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **159/2025**, denominada "**Adquisición de Formularios Termosellables para la Gestión de Licencias de Conducir**", ID Mercado Público N° **3447-225-LE25**, según consta en actas de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	60.806.000-6	<b>OFERTA ACEPTADA:</b> Sin Observaciones. Por lo anterior, la oferta es declarada <b>ADMISIBLE</b> pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.
2	ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA	96.508.130-5	<b>OFERTA ACEPTADA:</b> Sin Observaciones. Por lo anterior, la oferta es declarada <b>ADMISIBLE</b> pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

## 3. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Para dar conformidad a lo establecido en el Artículo 58° de las Bases Administrativas, y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados, los postulantes se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión. A continuación, se resumen sus principales características administrativas:

### 3.1. PROPONENTE:

**Nombre/Razón Social** : CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.  
**R.U.T.** : 60.806.000-6  
**Dirección** : Av. Portales 3586, Estación Central



Celular : 9 52165639 / 22 5985140 / 22 5985103 / 22 5985122  
 Correo Electrónico : [junezd@casamoneda.cl](mailto:junezd@casamoneda.cl) / [ctolosa@casamoneda.cl](mailto:ctolosa@casamoneda.cl) /  
[municipalidades@casamoneda.cl](mailto:municipalidades@casamoneda.cl)  
 Representante Legal : Carlos Jorge Patricio Tolosa Bustamante  
 R.U.T. Representante :

### 3.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA  
 R.U.T. : 96.508.130-5  
 Dirección : Andes 356, Quinta Normal  
 Celular : 22 3822027 / 9 97340234 / 9 91441146  
 Correo Electrónico : [dpino@undurragati.com](mailto:dpino@undurragati.com) / [nundurraga@undurragati.com](mailto:nundurraga@undurragati.com)  
 Representante Legal : Nicolás German Undurraga Orrego  
 R.U.T. Representante :

## 4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

En virtud del Artículo 99° de las bases administrativas, la evaluación de las ofertas se realizará, considerando los siguientes criterios de evaluación y subcriterios, con las ponderaciones establecidas en los cuadros siguientes:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 40%	<p><b>Precio:</b>            Definido en el <b>Anexo N°4:</b> "Oferta Económica.            El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos directos e indirectos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado.  <b>Nota:</b> Se debe considerar el Presupuesto Disponible Bruto para cada ítem indicado en el Art. 42° de las bases administrativas.</p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Precio":</b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p><b>Donde:</b>            Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".            Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).            Xmin=Valor de la oferta de menor monto.            % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.            %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.            10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>Nota 1:</b> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.</p> <p><b>Nota 2:</b> La OFERTA ECONÓMICA INGRESADA EN EL PORTAL será el VALOR UNITARIO NETO ofertado, según las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación. En el Anexo de Oferta Económica se indicará por cada ítem el Valor Unitario Neto, Valor Total Neto, IVA y Valor Total Bruto. Se deja</p>



	<b>100%</b>	constancia que el VALOR UNITARIO NETO ingresado en el portal deberá coincidir, ser consistente y exacto al valor unitario neto indicado en el anexo económico.
--	-------------	--

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>30%</b>	<b><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></b>	1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, <b>no tiene información.</b>	10	2.00	0.60
	Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.  Nota: En caso que el comportamiento base del proveedor se encuentre "sin información" se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado."	2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	1.40	0.42
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	1.00	0.30
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.60	0.18
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0
		<b>20%</b>			
	<b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u></b>	1. <b>Cumple con la presentación completa</b> de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	2.50	0.75
	Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art.58°</b> de las bases administrativas.	2. <b>Cumple con la presentación de antecedentes, pero con observaciones.</b>	5	1.25	0.38
		3. <b>No cumple</b> con la presentación completa de los antecedentes.	0	0	0
	<b>25%</b>				
<b><u>Pacto de Integridad</u></b>	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	2.00	0.60	
Definido en el <b>Anexo N°3:</b> "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"	2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0	
	<b>20%</b>				
<b><u>Experiencia</u></b>	1. Cuenta y acredita 10 o más experiencias.	10	3.50	1.05	
Definido en el <b>Anexo N°6:</b> "Formulario Experiencia".	2. Cuenta y acredita 7 a 9 experiencias.	7	2.45	0.74	



	Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de servicios y/o bienes de similares características de la presente licitación, acreditables mediante la presentación de <b>DECRETO Y/O RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CONTRATOS, ORDENES DE COMPRAS EN ESTADO RECEPCIÓN CONFORME.</b> En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.	3. Cuenta y acredita 4 a 6 experiencias.	5	1.75	0.53
		4. Cuenta y acredita 1 a 3 experiencias.	3	1.05	0.32
		5. No cuenta y/o no acredita experiencia.	0	0	0
<b>35%</b>					

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>  <b>30%</b>	<b>Análisis del plazo de Entrega de los Productos</b>  Definido en el Anexo N°4: Oferta Económica.  El plazo de entrega ofertado por el proponente comenzara contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envió de la orden de compra, lo que ocurra primero.  <b>Nota:</b> Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.  <b>Nota:</b> Entiéndase por plazo de entrega aquel que se considera hasta la entrega total de los bienes contratados y comprometidos, por parte del oferente.	1. Plazo de entrega: menor a 10 días hábiles.	10	10.00	3.00
		2. Plazo de entrega de 10 a 14 días hábiles.	7	7.00	2.10
		3. Plazo de entrega de 15 a 20 días hábiles.	5	5.00	1.50
		4. Plazo de entrega: mayor a 20 días hábiles.	3	3.00	0.90
	5. No informa plazo de entrega				<b>Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.</b>
<b>100%</b>					

**Criterio de Desempate:**



**Art.109°** Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 2° por Menor Plazo de Entrega.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Técnica.

#### 4.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 99°, podemos concluir:

ÍTEM N°1: FORMULARIO TERMOSELLABLE PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR					
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR NETO UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	18.000	\$ 818	\$ 14.724.000	\$ 2.797.560	\$ 17.521.560
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA	18.000	\$ 860	\$ 15.480.000	\$ 2.941.200	\$ 18.421.200

#### CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL NETO	CÁLCULO	POND. FINAL
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	\$ 14.724.000	$\frac{\$14.724.000}{\$14.724.000} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.00$	<b>4.00</b>
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA	\$ 15.480.000	$\frac{\$14.724.000}{\$15.480.000} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 3.80$	<b>3.80</b>

#### 4.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 99°, podemos concluir:

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b> <b>30%</b>	<b>Comportamiento Contractual Anterior</b> Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (Nota comportamiento	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de <b>4,99</b> , esto es porque tiene 5 sanciones por incumplimientos recibidas.	7	1.40	0.42



	<p>base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.</p> <p>Nota: En caso que el comportamiento base del proveedor se encuentre "sin información" se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado."</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>				
	<p style="text-align: center;"><b>Cumplimiento de Requisitos Formales</b></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art.58°</b> de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;"><b>25%</b></p>	<p>Proponente cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.</p>	10	2.50	0.75
	<p style="text-align: center;"><b>Pacto de Integridad</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°3:</b> "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</p>	10	2.00	0.60
	<p style="text-align: center;"><b>Experiencia</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°6:</b> "Formulario Experiencia".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de servicios y/o bienes de similares características de la presente licitación, acreditables mediante la presentación de <b>DECRETO Y/O RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CONTRATOS, ORDENES DE COMPRAS EN ESTADO RECEPCIÓN CONFORME.</b> En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</p> <p style="text-align: center;"><b>35%</b></p>	<p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Institución:</b> Municipalidad de Macul. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios de licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2287-139-LP22. <b>CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</b></li> <li><b>Institución:</b> Municipalidad de la Granja. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2961-117-LE23. <b>CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</b></li> <li><b>Institución:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios de licencias de conducir.</li> </ol>	10	3.50	1.05



		<p><b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 3447-101-L123. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>4. Institución:</b> Municipalidad de Vallenar. <b>Detalle de Servicio:</b> Licencias de conducir con sobre termosellable. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2322-341-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>5. Institución:</b> Municipalidad de Vitacura. <b>Detalle de Servicio:</b> Adquisición de licencias de conducir con sobre termosellable. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2659-123-L123. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>6. Institución:</b> Municipalidad de la Pintana. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios de licencias de conducir con termosellable. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2273-511-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>7. Institución:</b> Municipalidad de Lautaro. <b>Detalle de Servicio:</b> Licencias de conducir y otros. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 4179-1303-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>8. Institución:</b> Municipalidad de Santiago. <b>Detalle de Servicio:</b> Adquisición de folios termosellables para las licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2582-302-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p><b>9. Institución:</b> Municipalidad de Padre Hurtado. <b>Detalle de Servicio:</b> Folios de licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 3825-220-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>10. Institución:</b> Municipalidad de Cunco. <b>Detalle de Servicio:</b> Adquisición de formularios de licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 4284-327-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>11. Institución:</b> Municipalidad de Quilpue. <b>Detalle de Servicio:</b> Folios licencias de conducir con termosellable. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2428-1094-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>12. Institución:</b> Municipalidad de Quillota. <b>Detalle de Servicio:</b> Folios de licencias de conducir con termosellables. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2464-563-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>13. Institución:</b> Municipalidad de los Angeles. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios para gestión de licencia con sobre termosellable. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2408-878-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>14. Institución:</b> Municipalidad de Calera de Tango. <b>Detalle de Servicio:</b> Licencias de conducir con sobre termosellable.</p>		
--	--	---	--	--



		<p><b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 3658-510-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>15. Institución:</b> Municipalidad de Chimbarongo. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios de licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 3730-704-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>16. Institución:</b> Municipalidad de Longavi. <b>Detalle de Servicio:</b> Adquisición de licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 4085-675-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>17. Institución:</b> Municipalidad de la Pintana. <b>Detalle de Servicio:</b> Adquisición de formularios de licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2273-907-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>18. Institución:</b> Municipalidad de Viña del Mar. <b>Detalle de Servicio:</b> Licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2424-1698-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>19. Institución:</b> Municipalidad de Alto Hospicio. <b>Detalle de Servicio:</b> Formulario licencia de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 3447-3471-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>20. Institución:</b> Municipalidad de Linares. <b>Detalle de Servicio:</b> Confección de licencias de conducir.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p><b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 233-1424-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>21. Institución:</b> Municipalidad de Punta Arenas. <b>Detalle de Servicio:</b> Folios termosellables licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2348-787-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>22. Institución:</b> Municipalidad de Quilpue. <b>Detalle de Servicio:</b> Folios de licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2428-1837-SE23. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>23. Institución:</b> Municipalidad de Providencia. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios para licencias de conducir con sobre termosellables. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2460-46-SE24. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>24. Institución:</b> Municipalidad de Pichilemu. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios de licencias de conducir con sobre termosellable. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 3810-80-SE24. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>25. Institución:</b> Municipalidad de San Javier. <b>Detalle de Servicio:</b> Adquisición de impresión de formularios de licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2318-137-SE24. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p><b>26. Institución:</b> Municipalidad de San Clemente.  <b>Detalle de Servicio:</b> Licencias de conducir con sobre termosellable.  <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 4451-64-SE24. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>27. Institución:</b> Municipalidad de Independencia.  <b>Detalle de Servicio:</b> Adquisición de licencias de conducir.  <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 584264-39-SE24. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>28. Institución:</b> Municipalidad de la Granja.  <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios licencias de conducir.  <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2961-86-SE24. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>29. Institución:</b> Municipalidad de Puente Alto.  <b>Detalle de Servicio:</b> Facsimil licencia de conducir.  <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2422-238-SE24. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>30. Institución:</b> Municipalidad de la Cisterna.  <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios de licencias de conducir.  <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2765-228-SE24. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p>Por lo anterior, el proponente califica en el rango "Cuenta y acredita 10 o más experiencias".</p>			
<b>Puntaje Obtenido</b>					<b>2.82</b>

**ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA**



criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 30%	<p><b><u>Comportamiento Contractual Anterior</u></b></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.</p> <p>Nota: En caso que el comportamiento base del proveedor se encuentre "sin información" se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado."</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de <b>4,98</b> , esto es porque tiene 7 sanciones por incumplimientos recibidas.	7	1.40	0.42
	<p><b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales</u></b></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art.58°</b> de las bases administrativas.</p> <p style="text-align: center;"><b>25%</b></p>	Proponente cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	2.50	0.75
	<p><b><u>Pacto de Integridad</u></b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°3:</b> "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	2.00	0.60
	<p><b><u>Experiencia</u></b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°6:</b> "Formulario Experiencia".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de servicios y/o bienes de similares características de</p>	El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:  <b>1. Institución:</b> Municipalidad de las Condes. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios foliados con termo sellado para licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2345-113-LE24. <b>CUMPLE.</b>	7	2.45	0.74



	<p>la presente licitación, acreditables mediante la presentación de <b>DECRETO Y/O RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CONTRATOS, ORDENES DE COMPRAS EN ESTADO RECEPCIÓN CONFORME</b>. En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</p> <p style="text-align: center;"><b>35%</b></p>	<p><b>Proponente acredita experiencia.</b></p> <p><b>2. Institución:</b> Municipalidad de Pudahuel. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios licencia de conducir con sobre termosellable. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2279-31-AG25. <b>CUMPLE.</b> <b>Proponente acredita experiencia.</b></p> <p><b>3. Institución:</b> Municipalidad de San Antonio. <b>Detalle de Servicio:</b> Licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2755-10-AG25. <b>NO CUMPLE.</b> Proponente presenta orden de compra en estado aceptada y no con recepción conforme, no acreditando experiencia.</p> <p><b>4. Institución:</b> Municipalidad de Viña del Mar. <b>Detalle de Servicio:</b> Licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2424-100-AG25. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>5. Institución:</b> Municipalidad de Antofagasta. <b>Detalle de Servicio:</b> Papel para nueva licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2429-1567-AG25. <b>NO CUMPLE.</b> Proponente presenta orden de compra en estado cancelada y no con recepción conforme, no acreditando experiencia.</p> <p><b>6. Institución:</b> Municipalidad de Arica. <b>Detalle de Servicio:</b> Licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2585-3673-SE25. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p>			
--	---	---	--	--	--



		<p>7. <b>Institución:</b> Municipalidad de Laja. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios de licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 3734-396-AG25. <b>NO CUMPLE.</b> Proponente presenta orden de compra en estado aceptada y no con recepción conforme, no acreditando experiencia.</p> <p>8. <b>Institución:</b> Municipalidad de Río Hurtado. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios con sobre termosellable. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 3265-1664-AG25. <b>NO CUMPLE.</b> Proponente presenta orden de compra en estado aceptada y no con recepción conforme, no acreditando experiencia.</p> <p>9. <b>Institución:</b> Municipalidad de Valdivia. <b>Detalle de Servicio:</b> Formularios licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2281-964-SE24. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p>10. <b>Institución:</b> Municipalidad de Casablanca. <b>Detalle de Servicio:</b> Licencias de conducir. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 4954-12-SE24. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p>11. <b>Institución:</b> Municipalidad de Aysén. <b>Detalle de Servicio:</b> Formulario licencia digital con respectivos sobre termosellables. <b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2713-19-AG25. <b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p>12. <b>Institución:</b> Municipalidad de Alto Hospicio.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p><b>Detalle de Servicio:</b> Formularios de licencias de conducir.</p> <p><b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 3447-1350-SE24.</p> <p><b>CUMPLE.</b> Proponente acredita experiencia.</p> <p><b>13. Institución:</b> Municipalidad de San Pablo.</p> <p><b>Detalle de Servicio:</b> Distintivos verdes apto para todo el país.</p> <p><b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2941-237-AG24. <b>NO CUMPLE.</b> La orden de compra no está relacionada con la provisión de servicios y/o bienes de similares características de la presente licitación, no acreditando experiencia.</p> <p><b>14. Institución:</b> Municipalidad de Iquique.</p> <p><b>Detalle de Servicio:</b> Formularios de licencia de conducir digital.</p> <p><b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2404-112-AG25. <b>NO CUMPLE.</b> Proponente presenta orden de compra en estado aceptada y no con recepción conforme, no acreditando experiencia.</p> <p><b>15. Institución:</b> Municipalidad de Nogales.</p> <p><b>Detalle de Servicio:</b> Licencias de conducir.</p> <p><b>Medio Verificación:</b> Orden de Compra 2404-75-AG25. <b>NO CUMPLE.</b> Proponente presenta orden de compra en estado aceptada y no con recepción conforme, no acreditando experiencia.</p> <p>El proponente obtiene 8 experiencias debidamente acreditadas.</p> <p>Por lo anterior, el proponente califica en el rango "Cuenta y acredita 7 a 9 experiencias".</p>			
<b>Puntaje Obtenido</b>					<b>2.51</b>

#### 4.3. ANÁLISIS PLAZOS DE ENTREGAS (30%).



Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 99°, podemos concluir:

### CÁLCULO DE PONDERACIÓN

ÍTEM N°1: ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TERMOSELLABLES PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR						
Criterio	Sub - Criterio	Proponente	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo de Entrega  30%	<p><b>Análisis del plazo de Entrega de los Productos</b></p> <p>Definido en el Anexo N°4: Oferta Económica. El plazo de entrega ofertado por el proponente comenzara contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envió de la orden de compra, lo que ocurra primero.</p> <p>Nota: Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.</p> <p>Nota: Entiéndase por plazo de entrega aquel que se considera hasta la entrega total de los bienes contratados y comprometidos, por parte del oferente.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p>CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.</p>	<p>Proponente en Anexo N°4 indica un plazo de entrega de 3 días hábiles.</p> <p>Por lo anterior, califica en el rango "Plazo de entrega menor a 10 días hábiles".</p>	10	10.00	<b>3.00</b>
		<p>ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA</p>	<p>Proponente en Anexo N°4 indica un plazo de entrega de 2 días hábiles.</p> <p>Por lo anterior, califica en el rango "Plazo de entrega menor a 10 días hábiles".</p>	10	10.00	<b>3.00</b>

### 5. CONCLUSIONES

En virtud del análisis de las ofertas admisibles de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 99° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

ÍTEM N°1: ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS TERMOSELLABLES PARA LA GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR				
Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	40%	30%	30%	
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	4.00	2.82	3.00	<b>9.82</b>
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA	3.80	2.51	3.00	<b>9.31</b>



En virtud del análisis efectuado por esta Comisión Evaluadora, y conforme a los antecedentes técnicos, administrativos y económicos presentados, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública N°159/2025, denominada “**Adquisición de Formularios Termosellables para la Gestión de Licencias de Conducir**”, ID Mercado Público N° 3447-225-LE25, al proponente “**CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**”, R.U.T.: 60.806.000-6, en las condiciones establecidas en las bases que rigen el proceso.

A continuación, se indica los bienes y/o productos adjudicados, valores y plazo de entrega, según proponente que obtiene mayor puntaje por cada ítem requerido en el presente proceso licitatorio:

CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. 60.806.000-6						
ÍTEM	CANTIDAD	VALOR NETO UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO DE ENTREGA
1 Adquisición de Formularios Termosellables para la Gestión de Licencias de Conducir	18.000	\$ 818	\$ 14.724.000	\$2.797.560	\$ 17.521.560	3 días hábiles

Los servicios y/o productos requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al **presupuesto municipal vigente**, y se deberá imputar a la cuenta **215-22-07-002** o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.



**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de Planificación  
R.U.T.: 15.111.111-1



**Norma Córdoba Correa**  
Directora de Asesoría Jurídica  
R.U.T.: 15.111.111-1



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de Control  
R.U.T.: 15.111.111-1



**Cristian Reinoso Ibacache**  
Director (S) de Administración y Finanzas  
R.U.T.: 15.111.111-1



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario Municipal  
R.U.T.: 15.111.111-1



**Luis Avendaño Reyes**  
Director de Tránsito y Transporte  
Unidad Técnica  
R.U.T.: 15.111.111-1



## DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P.N° 159/2025

**"Adquisición de Formularios Termosellables para la Gestión de Licencias de Conducir"**

ID Mercado Público N° 3447-225-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

11

11



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el Artículo 99 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de Planificación  
R.U.T.: 12.422.855.2



**Norma Contreras**  
Directora de Asesoría Jurídica  
R.U.T.: 12.422.855.2



**Eduardo Torquera Salinas**  
Director (S) de Control  
R.U.T.: 12.422.855.2



**Cristian Reinoso Ibacache**  
Director (S) de Administración y Finanzas  
R.U.T.: 12.422.855.2



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario Municipal  
R.U.T.: 12.422.855.2



**Luis Avendaño Reyes**  
Director de Tránsito y Transporte Público - Unidad Técnica  
R.U.T.: 12.422.855.2